



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7322/2014

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 173/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 59/61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3262 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 173/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Miguel Ángel BARSEGHIAN, Leg. 36636, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Pintura I del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 9 de agosto de 2014 y por el período estatutario vigente.

ARTÍCULO 2°.- El Arq. Barseghian deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 132